



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0046448/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1161/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

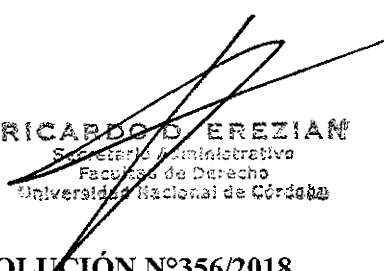
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

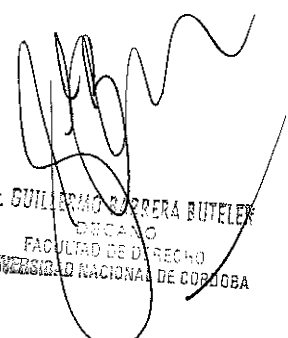
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°1161/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la Mgter. BRENDA LIS AUSTIN, DNI N°28.616.833, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” – dedicación simple – (Cod.119) en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho, a partir del día 01 de septiembre de 2018 y mientras dure la licencia con goce de haberes, concedida al Profesor Pablo Riberi. 2) La Mgter Austin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56º de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Gírese a la Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RICARDO EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°356/2018


Dr. GUILLERMO CARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA